ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6039/2014

Licitación Pública Nacional ANDE (SBE) Nº 1052/2014

ID – 280827

Suministro de Sostén para Líneas de Distribución, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

PROVEEDOR: Tecmag Ingeniería del Ing. Darío Ramón Brun Vera.

LOTE 2 Ítems 1y2; y LOTE 5, Ítem 1

2014

Contrato N° 6039/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Tecmag Ingeniería del Ing. Darío Ramón Brun Vera, domiciliada en Abay N° 547 c/ Paraguarí, Ruta Transchaco Km 23.5 Remansito, Villa Hayes, Chaco Paraguayo, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Darío Ramón Brun Vera, con Cédula de Identidad Nº 567.162, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"Suministro de Sostén para Líneas de Distribución, bajo la modalidad de Contrato Abierto"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1052/2014, para el **"Suministro de Sostén para Líneas de Distribución, bajo la modalidad de Contrato Abierto", Lotes 2 y 5,** detallados en la Sección III – Requisitos de los Bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 20203.526 - 01 – 30 – 001 – 2014/21125 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 657/2014 de fecha 28 de Agosto de 2014.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING

Lic. CESAR [illegible]
Secretaría General

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **280.827**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica SBE Nº 1052/2014**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/Nº 2861/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/Nº 3065/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37 inciso c de la Ley N° 2051)

Lote 2:

Item	Descripción	Depósito	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	San Lorenzo	Unidad	500	1.000	865.000	432.500.000	865.000.000
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Ciudad del Este/Santa Rita	Unidad	250	500	943.800	235.950.000	471.900.000
Total							**668.450.000**	**1.336.900.000**

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de G 668.450.000 (seiscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes) y un monto total máximo de G 1.336.900.000 (un mil trescientos treinta y seis millones novecientos mil guaraníes), IVA incluido.

Lote 5:

Item	Descripción	Depósito	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 800 daN	San Lorenzo	Unidad	500	1.000	2.683.000	1.341.500.000	2.683.000.000

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de G 1.341.500.000 (un mil trescientos cuarenta y un millones quinientos mil guaraníes) y un monto total máximo de G 2.683.000.000 (dos mil seiscientos ochenta y tres millones de guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG INC

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es de dos (2) años contado a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 inciso d de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los **Depósitos de San Lorenzo, Ciudad del Este, Santa Rita, pertenecientes a la ANDE**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inciso g de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (**10**) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (**10** %) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37 inciso i de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inciso k de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG INC

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha. 16 DIC. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. Darío Ramón Brun Vera.
C.I. N° 567.162
Tecmag Ingeniería del Ing. Darío Ramón Brun Vera.
RUC N° 567162-0

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG INC

Ing. José D. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. Ariano Esquivel
Dirección de Distribución

TECMAG INGENIERIA
Consultoría, Proyectos, Montajes, Fiscalizaciones, Mantenimientos y Ventas.
Fábrica de columnas y tubos de H° A°.
Obras Civiles, Eléctricas y Electromecánicas.

Formulario N° 1

Información Sobre el oferente.

Fecha: 19 de Setiembre del 2014
LPN SBE N°: 1052/2014
Página 1 de 1

1. Nombre legal del solicitante: Tecmag Ingeniería Del Ing. Darío Ramón Brun Vera.
2. País donde está constituido o incorporado el oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: Paraguay
3. Año de constitución o Incorporación del Oferente: 1994
4. Dirección Jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Ruta Transchaco km 23.5 Remansito – Villa Hayes (Chaco Pyo).
5. Información del representante autorizado del Oferente. Nombre: Ing. Darío Ramón Brun Vera. Dirección: Abay 547 C/ Paraguarí Números de teléfono y de fax: (021) 390400 – 390401 Dirección de correo electrónico: Tecmag@hotmail.com
6. Se adjunta copias de los documentos originales de: (Documentos legales indicados en la sección VII el Anexo 1)

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretario General

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING.

ORIGINAL

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING.

TECMAG INGENIERIA

Consultoría, Proyectos, Montajes, Fiscalizaciones, Mantenimientos y Ventas.
Fábrica de columnas y tubos de H° A°.
Obras Civiles, Eléctricas y Electromecánicas.

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

Fecha: 19 de Setiembre del 2014

LPN SBE No.: 1052/2014

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Avda. España Nº 1.268.
Asunción - Paraguay

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21905/6.
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes (Bienes) de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos (Bienes) cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING.

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG INC.

Secretaria General

Dirección: Casa matriz: Ruta Transchaco km 23,5 Hernandarias / Villa Hayes.
Tel: (021)390400 – (0981)423461 – Email: Tecmag@tecmag.com.py

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG INC.

ORIGINAL

TECMAG INGENIERIA

Consultoría, Proyectos, Montajes, Fiscalizaciones, Mantenimientos y Ventas.
Fábrica de columnas y tubos de H° A°.
Obras Civiles, Eléctricas y Electromecánicas.

Lista de Precios

Lote 1

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Lote	Íte m	Código de Catalogo	Descripcion	Depósito	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Máxima	Cant. Mínima	Precio unit. (Iva incluido y otros tributos, gravamenes, derechos de aduana, flete, puesto en depositos de ANDE)	Precio Total Guaranies(IVA Incluido) Col. 8 x Col. 10
1	1	30102901-001	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m/ 150 daN	San Lorenzo	Unidad	Unidad	1.500	750	N/C	N/C
	2	30102901-001	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m/ 200 daN	San Lorenzo	Unidad	Unidad	500	250	N/C	N/C
	3	30102901-001	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m/ 500 daN	San Lorenzo	Unidad	Unidad	250	125	N/C	N/C
	4	30102901-001	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m/ 150 daN	Ciudad del Este/Santa Rita	Unidad	Unidad	1.000	500	N/C	N/C
	5	30102901-001	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m/ 200 daN	Ciudad del Este/Santa Rita	Unidad	Unidad	500	250	N/C	N/C
	Precio Total Lote 1 Guaraníes IVA Incluido									N/C

Lote 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Lote	Íte m	Código de Catalogo	Descripcion	Depósito	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Máxima	Cant. Mínima	Precio unit. (Iva incluido y otros tributos, gravamenes, derechos de aduana, flete, puesto en depositos de ANDE)	Precio Total Guaranies(IVA Incluido) Col. 8 x Col. 10
2	1	30102901-001	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m/ 200 daN	San Lorenzo	Unidad	Unidad	1.000	500	865.000	865.000.000
	2	30102901-001	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m/ 200 daN	Ciudad del Este/Santa Rita	Unidad	Unidad	500	250	943.800	471.900.000
	Precio Total Lote 2 Guaraníes IVA Incluido									1.336.900.000

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING.

Dirección: Casa matriz: Ruta Transchaco km 23.5 Remansito / Villa Hayes.
Tel: (021)390400 – (0981)423461 – Email: Tecmag@tecmag.com.py

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING.

ORIGINAL

TECMAG INGENIERIA

Consultoría, Proyectos, Montajes, Fiscalizaciones, Mantenimientos y Ventas.
Fábrica de columnas y tubos de H° A°.
Obras Civiles, Eléctricas y Electromecánicas.

Lote 3

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Lote	Íte m	Código de Catalogo	Descripcion	Depósito	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Máxima	Cant. Mínima	Precio unit. (Iva incluido y otros tributos, gravamenes, derechos de aduana, flete, puesto en depositos de ANDE)	Precio Total Guaranies(IVA Incluido) Col. 8 x Col. 10
3	1	30102901-001	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m/ 300 daN	San Lorenzo	Unidad	Unidad	8.000	4.000	N/C	N/C
	2	30102901-001	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m/ 300 daN	Ciudad del Este/Santa Rita	Unidad	Unidad	900	900	N/C	N/C
	Precio Total Lote 3 Guaraníes IVA Incluido									**N/C**

Lote 4

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Lote	Íte m	Código de Catalogo	Descripcion	Depósito	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Máxima	Cant. Mínima	Precio unit. (Iva incluido y otros tributos, gravamenes, derechos de aduana, flete, puesto en depositos de ANDE)	Precio Total Guaranies(IVA Incluido) Col. 8 x Col. 10
1	1	30102901-001	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m/ 500 daN	San Lorenzo	Unidad	Unidad	2.500	1.250	1.940.197	4.850.492.500
	Precio Total Lote 4 Guaraníes IVA Incluido									**4.850.492.500**

Lote 5

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Lote	Íte m	Código de Catalogo	Descripcion	Depósito	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Máxima	Cant. Mínima	Precio unit. (Iva incluido y otros tributos, gravamenes, derechos de aduana, flete, puesto en depositos de ANDE)	Precio Total Guaranies(IVA Incluido) Col. 8 x Col. 10
5	1	30102901-001	Poste de hormigón armado de sección circular, 12 m/ 800 daN	San Lorenzo	Unidad	Unidad	1.000	500	2.683.000	2.683.000.000
	Precio Total Lote 5 Guaraníes IVA Incluido									**2.683.000.000**

Firma: _____ *En calidad de:* **Propietario – Representante de la Firma Tecmag Ingenieria.**
Nombre: *Darío Ramón Brun Vera*
El día 19 del mes Septiembre del año 2014

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Dirección: Casa matriz: Ruta Transchaco km 23.5 Remansito / Villa Hayes.
Tel: (021)390400 – (0981)423461 – Email: Tecmag@tecmag.com.py

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING

ORIGINAL

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING.

TECMAG INGENIERIA

Consultoría, Proyectos, Montajes, Fiscalizaciones, Mantenimientos y Ventas.
Fábrica de columnas y tubos de H° A°.
Obras Civiles, Eléctricas y Electromecánicas.

FORMULARIO Nº 7

Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 19 de Setiembre de 2014

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

REF.: LPN *"Suministro de Sostén para Líneas de Distribución, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*.
ID: 280.827.-

De mi/nuestra consideración:
La empresa TECMAG INGENIERIA del Ing. Darío Ramón Brun, con RUC 567.162-0, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Darío Ramón Brun Vera, con cédula/s de identidad N° 567.162, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

Firma El/los Oferente/s

Ing. Darío Ramón Brun Vera.
En carácter de Representante Legal

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING.

[( )] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, presento/mos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

Dirección: Casa matriz: Ruta Transchaco km 23.5 Remansito / Villa Hayes.
Tel: (021)390400 – (0981)423461 – Email: Tecmag@tecmag.com.py

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING.

ORIGINAL

TECMAG INGENIERIA

Consultoría, Proyectos, Montajes, Fiscalizaciones, Mantenimientos y Ventas.
Fábrica de columnas y tubos de H° A°.
Obras Civiles, Eléctricas y Electromecánicas.

FORMULARIO N° 11

Formulario de Infraestructura y Herramientas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1052/2014 (SBE)
SUMINISTRO DE SOSTENES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
FORMULARIO DE INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN			CONDICIONES MINIMAS DESEADAS	GARANTIZADO POR EL FABRICANTE	VERIFICADO POR ANDE EN ETAPA DE EVALUACIÓN
1	INFRAESTRUCTURA	POSTE DE 9/150; 9/200; 12/200	BASE	40 Nº	40	
			MOLDE	20Nº	20	
2		POSTE DE 9/500; 12/300; 12/500	BASE	20 Nº	14	
			MOLDE	10 Nº	7	
3		POSTE DE 12/800; 15/800	BASE	4 Nº	2	
			MOLDE	2 Nº	1	
4		TINGLADO P/ ALMACENAMIENTO DE VARILLAS Y CEMENTO		≥ 300 m2	≥300m2	
5		AREA DE ALMACENAMIENTO DE POSTES FABRICADOS		≥ 500 m2	≥500m2	
6		MURO DE EMPOTRAMIENTO PARA POSTES DE		7 a 15m de longitud	7 a 15 m	
7		TANQUE DE AGUA INDEPENDIENTE		≥ 5.000L	≥5000 lts	
8	HERRAMIENTAS	VIBRADOR 7.000 rpm		≥ 2 Nº	3 N°	
9		EQUIPO PARA ENSAYO MECANICO	DINAMOMETRO	1.000 Kg	-	
				1.500 Kg	-	
				2.000 kg	1	
10		MEZCLADORA DE HORMIGON 580 LITROS		≥ 2 Nº	3	
11		TRANSPORTADORA DE HORMIGON		≥ 2 Nº	6	

Observaciones:A EFECTOS DE DETERMINAR LA CAPACIDAD MENSUAL DE PRODUCCIÓN SOLO SERAN CONSIDERADAS LAS BASES, MOLDES Y EQUIPAMIENTOS QUE SE ENCUENTREN EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

.....
ANDE

.....
OFERENTE
Darío Ramón Brun Vera
Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Dirección: Casa matriz: Ruta Transchaco km 23.5 Remansito / Villa Hayes.
Tel: (021)890400 – (0981)423461 – Email: Tecmag@tecmag.com.py

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING.

ORIGINAL

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3065/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1052/2014, PARA SUMINISTRO DE SOSTÉN PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS CONSORCIO PREPAR S.A. – PMC INGENIERÍA DEL ING. NELSON VERA – (LOTES 1 Y 4), TECMAG INGENIERÍA DEL ING. DARÍO RAMÓN BRUN VERA – (LOTES 2 Y 5), CONSORCIO NSP (COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. – HAWA S.A. – ELECTRICIDAD SAN ANDRÉS DE FREDY S. GUILLÉN B. - CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO DE GUSTAVO R. CASTELNOVO E. – (LOTE 3).

Asunción, 7 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1052/2014, para Suministro de Sostén para Líneas de Distribución, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2861/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas once firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 280827 de fecha 19 de setiembre de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas nueve firmas, según Acta N° 113/2014 de fecha 23 de setiembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35295 de fecha 23 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Consorcio Prepar S.A. – PMC Ingeniería del Ing. Nelson Vera – (Lotes 1 y 4), Tecmag Ingeniería del Ing. Darío Ramón Brun Vera – (Lotes 2 y 5), Consorcio NSP (Compañía de Materiales de Construcción S.A. – Hawa S.A. – Electricidad San Andrés de Fredy S. Guillén B. - Construcciones Eléctricas Castelnovo de Gustavo R. Castelnovo E. – (Lote 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que las Adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003;

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG IN

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Secretaría General

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1052/2014, para Suministro de Sostén para Líneas de Distribución, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

1.1 A Consorcio Prepar S.A. – PMC Ingeniería del Ing. Nelson Vera:

Lote 1:

Ítem	Descripción	Depósito	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	San Lorenzo	Unidad	750	1.500	515.905	386.928.750	773.857.500
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	San Lorenzo	Unidad	250	500	556.702	139.175.500	278.351.000
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 500 daN	San Lorenzo	Unidad	125	250	954.514	119.314.250	238.628.500
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Ciudad del Este/Santa Rita	Unidad	500	1.000	585.551	292.775.500	585.551.000
5	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Ciudad del Este/Santa Rita	Unidad	250	500	627.224	156.806.000	313.612.000
Total							**1.095.000.000**	**2.190.000.000**

por un monto total mínimo de G 1.095.000.000 (un mil noventa y cinco millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 2.190.000.000 (dos mil ciento noventa millones de guaraníes), IVA incluido.

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG INC

Ing. Jo&L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Dr. Secretario de Empresa

ANDE
PRESIDENCIA

Lote 4:

Item	Descripción	Depósito	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 500 daN	San Lorenzo	Unidad	1.250	2.500	1.598.000	1.997.500.000	3.995.000.000

por un monto total mínimo de G 1.997.500.000 (un mil novecientos noventa y siete millones quinientos mil guaraníes) y un monto total máximo de G 3.995.000.000 (tres mil novecientos noventa y cinco millones de guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Tecmag Ingeniería del Ing. Darío Ramón Brun Vera:

Lote 2:

Item	Descripción	Depósito	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	San Lorenzo	Unidad	500	1.000	865.000	432.500.000	865.000.000
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Ciudad del Este/Santa Rita	Unidad	250	500	943.800	235.950.000	471.900.000
Total							**668.450.000**	**1.336.900.000**

por un monto total mínimo de G 668.450.000 (seiscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes) y un monto total máximo de G 1.336.900.000 (un mil trescientos treinta y seis millones novecientos mil guaraníes), IVA incluido.

Lote 5:

Item	Descripción	Depósito	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 800 daN	San Lorenzo	Unidad	500	1.000	2.683.000	1.341.500.000	2.683.000.000

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG INC

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

por un monto total mínimo de G 1.341.500.000 (un mil trescientos cuarenta y un millones quinientos mil guaraníes) y un monto total máximo de G 2.683.000.000 (dos mil seiscientos ochenta y tres millones de guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Consorcio NSP (Compañía de Materiales de Construcción S.A. – Hawa S.A. – Electricidad San Andrés de Fredy S. Guillén B. y Construcciones Eléctricas Castelnovo de Gustavo R. Castelnovo E.:

Lote 3:

Item	Descripción	Depósito	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	San Lorenzo	Unidad	4.000	8.000	1.272.000	5.088.000.000	10.176.000.000
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Ciudad del Este/Santa Rita	Unidad	450	900	1.460.000	657.000.000	1.314.000.000
Total							**5.745.000.000**	**11.490.000.000**

por un monto total mínimo de G 5.745.000.000 (cinco mil setecientos cuarenta y cinco millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 11.490.000.000 (once mil cuatrocientos noventa millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG INC

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 694/2014

Asunción, 10 de noviembre de 2014

Señores
Tecmag Ingeniería del Ing. Dario Brun Vera.
Ruta Transchaco km 23.5 Remansito – Villa Hayes
Teléfono: 390.400/1
Villa Hayes, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 23 de setiembre de 2014, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1052/2014, "Suministro de Sostén para Líneas de Distribución, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3065/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Consorcio Prepar S.A. - PMC Ingeniería del Ing. Nelson Vera Lotes: 1 y 4.
- A Tecmag Ingeniería del Ing. Dario Brun Vera: Lotes 2 y 5.
- A Consorcio NSP (Compañía de Materiales de Construcción S.A.- Hawa S.A.- Electricidad San Andrés de Fredy Guillén - Construcciones Eléctricas Castelnovo de Gustavo Castelnovo): Lote 3.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

HCA/fq

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. DARIO BRUN
Director General TECMAG ING.